DECRETO 372 DE 2023

(marzo 17)

D.O. 52.339, marzo 17 de 2023

por el cual se confiere la Orden de la “Estrella de la Policía” a un personal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad legal que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía Nacional”, en sesión celebrada el día veinticuatro (24) de octubre del dos mil veintidós (2022), registrada en el acta número 045 ADEHU-GREPO-2.25, consideró oportuno proponer esta condecoración en el grado y categoría al personal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional, que se relacionan a continuación, en reconocimiento a la labor desempeñada, enmarcada en sus significativos aportes al País y a la Policía Nacional, con importantes resultados y fortalecimiento de las capacidades institucionales.

DECRETA:

Artículo 1°. Condecoración. Confiérase al personal de Oficiales Superiores de la Policía Nacional que se relacionan a continuación, la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el grado Estrella Cívica, categoría “Comendador”, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente Decreto, así:

1.

CR.

GUALDRÓN MORENO JOSÉ DANIEL

5909280

2.

CR.

CASTAÑO RAMOS WILLIAM

93404056

3.

CR.

FLÓREZ RINCÓN OLESKYENIO ENRIQUE

88228735

4.

CR.

ROMERO BRICEÑO EDWIN ELÍAS

86059590

Artículo 2°. Imposición. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de marzo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Defensa Nacional,

Iván Velásquez Gómez.